



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-18007149-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2022-18007149-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual la doctora Elisa Celia BENDERSKY presenta su renuncia al cargo de Jueza del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Elisa Celia BENDERSKY fue designada Jueza del Tribunal de Trabajo N° 2 de La Matanza mediante Decreto N° 566, con fecha 6 de marzo de 1991;

Que, conforme al Decreto N° 636 del 16 de junio de 2018, la citada magistrada pasó a desempeñar sus funciones en el Tribunal de Trabajo N° 1 del mencionado Departamento Judicial;

Que la doctora Elisa Celia BENDERSKY ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que sea aceptada a partir del 1° de julio de 2022;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la mencionada magistrada, en el marco de la Ley N° 8.085;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que tramitaron las actuaciones caratuladas "BENDERSKY Elisa Celia y GROSSO Alejandra Noemí, titulares del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento de La Matanza s/ GAMBINA Mariano – Denuncia", respecto de las cuales -por resolución con fecha 21 de agosto de 2020- se dispuso su cierre y archivo, conforme al artículo 26 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, con relación a la doctora BENDERSKY;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de julio de 2022, la renuncia a los fines jubilatorios presentada por la doctora Elisa Celia BENDERSKY (DNI N° 13.566.771 – clase 1959) al cargo de Jueza del Tribunal de Trabajo N°1 del Departamento Judicial La Matanza.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.